Pedro Justo Dorado Dellmans, 11, 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88





CSN/AIN/16/IRA/1515/07

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

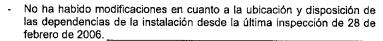
CERTIFICA: Que se ha personado el día diecinueve de febrero de dos mil siete en PLATAFORMA CONTINENTAL S.L., sita en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a control de nivel de llenado, cuya última autorización (MO-5) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid en fecha 22 de noviembre de 2001, y con sede ubicada en el lugar citado.

Que la Inspección fue recibida por la Supervisor de la instalación, en representación del títular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



-	Disponen	de	cinco	equipos	medidores	de	nivel	de	la	firma
					e aloja cada					
	45 mCi de	ac	tividad	excepto	un equipo q	ue :	aloja ι	ına	fue	nte
	de 1 mCi d						•			_

 Con fecha de 29 de mayo de 2006 se habían realizado las pruebas de hermeticidad a las fuentes de (nº 3115-LV, 3559-LX, 1033-LQ y



CSN/AIN/16/IRA/1515/07

Hoja 2 de 3



PMP/rgc

	(nº DE-704) de los equipos medidores de
	nivel y el control de los niveles de radiación por de S.A.U., con resultado satisfactorio.
-	Disponen de un detector de radiación portátil operativo de la firma modelo Surveyor 50A n/s A807P y calibrado por el en octubre de 2006.
-	Disponen de un programa de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación. La calibración se realizará cada cuatro años.
-	Cada cuatro meses aproximadamente se realiza la vigilancia de área y la verificación de los monitores de radiación, existiendo registros documentales. Última realizada en diciembre de 2006.
-	Las zonas de trabajo junto a los equipos se encontraban señalizada como Zona Vigilada con riego de irradiación. La instalación dispone de medios para establecer un acceso controlado.
-	La tasa de dosis medida en las proximidades de los equipos es similar al fondo radiológico ambiental.
-	Disponen de una licencia de supervisor en trámite de renovación, una licencia de operador en vigor y una licencia de operador en trámite de renovación.
	Disponen de tres dosímetros personales y seis de área situados uno en cada equipo medidor de nivel excepto en la línea de llenado de barriles que se sitúan dos dosímetros. Estaban disponibles estas lecturas dosimétricas, procesados por el Instituto de con último registro diciembre de 2006, con valores inferiores de dosis profunda acumulada a 0,12 mSv.
-	Realizan la vigilancia médica en Nacional Tecnología en Prevención S.L.
-	Disponen de un Diario de Operación, ref. 347.01.90, actualizado y firmado donde se anotan datos sobre la vigilancia ambiental, pruebas de hermeticidad, calibraciones detectores, dosimetría, etc. No hay anotadas incidencias ni averlas en los equipos.
-	Disponen de un Plan de Emergencia General para toda la fábrica en el que se ha incluido el riesgo asociado a las fuentes radiactivas.

CSN/AIN/16/IRA/1515/07



Hoja 3 de 3

-	Disponen	de	acuerdo	escrito	para	la	devolución	de	las	fuentes
	radiactivas	fue	ra de uso	con H			IA S.A.			

- Disponen de documentación justificativa de que el personal ha recibido el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia.
- Se ha enviado al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual del año 2006.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de febrero de dos mil siete.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**PLATAFORMA CONTINENTAL S.L.**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

